

En Zapallar,

14 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1966/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del alcalde"; Decreto Alcaldicio 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Recepción de dos solicitudes de traslado el día 07 de diciembre de 2022, en la delegación de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
➤ Fecha	: Martes 13 de diciembre de 2022.
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas.
➤ Destino	: Hospital Biprovincial Quillota Petorca. ida-vuelta
➤ Motivo	: 1. Traslado para la Srta. Maria Pía Fernández, para asistir a control médico. 2. Traslado para la Srta. Liliana Núñez, para asistir a control oftalmológico.

- 2° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE, Cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 13 de diciembre de 2022.**
- 3° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE el pago de viatico y análogos si correspondiere.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



Martín Lecaros Fernández
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal

SEC / CTL / ADM/dbc